

	DESCRIPCION DEL PUESTO DE TRABAJO		Código:	DPT-MAN-TE-007			
	REBOBINADOR		Versión:	05			
			Página:	1 de 1			
"En este documento, se encuentran tus funciones para el cual solo estas autorizado"							
PUESTO DE TRABAJO		AREA					
REBOBINADOR		TALLER ELÉCTRICO					
SUPERVISOR INMEDIATO (PUESTO DE TRABAJO)		JEFE DE TALLER ELECTRICO MINA/ ASISTENTE DE TALLER ELECTRICO MINA					
1. PROPOSITO DEL PUESTO DE TRABAJO							
Realizar el mantenimiento y rebobinado de los motores eléctricos							
2. FUNCIONES GENERALES/ RESPONSABILIDADES EN SSOMAC							
Conoce y cumple la Política SSOMAC							
Conoce los peligros y aspectos significativos del SIG SSOMAC							
Realiza adecuado manejo de los residuos sólidos.							
Realiza adecuado manejo de los recursos naturales agua y energía, promoviendo el cuidado del medio ambiente en las operaciones							
Cumple las normas, procedimientos y estándares del SIG SSOMAC							
Aplica las herramientas de gestión							
Cumple con el reglamento interno de SST							
3. FUNCIONES ESPECIFICAS/ RESPONSABILIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO							
Evaluar con el megómetro y lámpara piloto los motores eléctricos destinados a mantenimiento.							
Realizar el desmontaje del motor eléctrico							
Limpieza de estator y rotor para realizar el rebobinado.							
Realizar el cálculo de las bobinas para realizar el bobinado del motor.							
Tomar los datos de sección de conductor y número de espiras del motor eléctrico a rebobinar.							
Realizar el barnizado de los componentes de un motor eléctrico – estator y rotor.							
Secado en el horno del campo bobinado – estator.							
Limpieza del rebose del barnizado en el estator.							
Realizar el montaje electromecánico del motor eléctrico rebobinado.							
Realizar las pruebas de medición de aislamiento con el equipo meghómetro.							
Anotar los datos de pruebas de aislamiento en el cuaderno de mantenimiento de motores							
Realizar las mediciones de los parámetros eléctricos – tensión y corriente.							
Realizar orden limpieza antes, durante y después de culminar cada actividad.							
Mantenimiento electromecánico de motores eléctricos (ventiladores, bombas estacionarias y sumergibles, winches de izaje y rastrillaje)							
4. PERSONAL SUPERVISADO (Puestos de trabajo al que supervisa o está a cargo)							
Ninguno							
5. REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO (Formación Académica y Experiencia)							
Técnico Eléctrico.							
Experiencia mínima de 01 años.							
6. APTITUDES / HABILIDADES / DESTREZAS (Es lo que requiere para desempeñar el puesto de trabajo)							
Responsabilidad, compromiso, dedicación, puntualidad y honestidad.							
Capacidad para realizar trabajo en equipo.							
Capacidad para el trabajo bajo presión.							
Compromiso con el sistema de gestión SSOMAC							
Capacidad para trabajar a más de 4 000 msnm.							
7. FORMACION ASOCIADA AL PUESTO DE TRABAJO							
Conocimiento en Rebobinado de Motores Eléctricos.							
Conocimiento Instalaciones eléctricas industriales							
Conocimiento de tipos de arrancadores de motores							
Conocimiento de las 5 reglas de oro del electricista							
Conocimientos en seguridad y evaluación de riesgos eléctricos.							
Actualizado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:				
							
Jefe de Taller Electrico Alan Rivas Romani	Jefe de Recursos Humanos Jorge Luis Herrada García	Jefe de Seguridad Edgardo Egoavil Lazaro	Superintendente de Mina Julio Moreno Yupanqui				
Fecha: 15/02/2025	Fecha: 15/02/2025	Fecha: 16/02/2025	Fecha: 16/02/2025				